

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# Plan de Desarrollo Facultad de Derecho y Criminología 2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO  
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



80 AÑOS  
DEJANDO HUELLA

# Contenido

Presentación / 1

Antecedentes y situación actual de la FACDyC / 3

Marco axiológico, Misión y Visión 2020 de la DES / 7

Valores: / 7

Misión: / 8

Visión: / 8

Fortalezas por orden de prioridad / 8

Debilidades por orden de prioridad / 9

Estrategias para la implementación de los programas institucionales prioritarios en el ámbito de la DES para el logro de la visión / 10

Objetivos estratégicos / 10

Programas / 10

Conclusiones / 19

Indicadores y metas / 21

## Presentación

La Facultad de Derecho y Criminología tiene sus orígenes en la cátedra impartida en el Seminario Conciliar de Monterrey en el año de 1824. Un año más tarde se promulgó la Constitución Política, quedando así formalmente establecido el Estado de Nuevo León.

Así, la citada Cátedra de Derecho propició la Escuela de Jurisprudencia y los estudios de educación superior en todo el Estado.

La Facultad de Derecho y Criminología es la escuela de derecho más grande del Norte del País, con enorme influencia en la República Mexicana. Es precursora en la enseñanza de Juicios Orales, Criminología, Métodos Alternos, así como en medios de control constitucional local.

Alineados con la Visión 2020 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la cual vislumbra la trascendencia de la educación superior a través de la transmisión, difusión, generación y aplicación innovadora del conocimiento, la Facultad de Derecho y Criminología, comprometida con dicha visión, plantea una serie de actividades articuladas respecto al quehacer académico y administrativo (contenido en este documento, al cual lo conforman cuatro objetivos estratégicos, diez programas institucionales y setenta y cinco estrategias) encaminado a la atención de una población estudiantil en constante crecimiento; ofrecer servicios educativos de calidad que permitan una sólida formación técnica y científica, con un enfoque que integre elementos humanistas y culturales.

Asumimos la planeación estratégica como una labor fundamental para dar sentido y orden a las actividades cotidianas y a las acciones encaminadas a mejorar, cambiar e innovar, con el fin de continuar por la vía que conduce al desarrollo institucional. En este sentido la participación de todo el personal de la Facultad de Derecho y Criminología, bajo el contexto de unidad de equipo y trabajo colegiado, ha sido muy importante para presentarles el Plan de Desarrollo Institucional VISION 2020, instrumento que será una referencia explícita del rumbo a seguir en la consecución de nuestras aspiraciones institucionales.

## Antecedentes y situación actual de la FACDyC

En el año de 1824 fue creada la primera cátedra de derecho en el Estado de Nuevo León; desde entonces su evolución ha sido constante. Hoy en día la Facultad de Derecho y Criminología cuenta con 8,779 alumnos, 5,683 de los cuales cursan la Licenciatura en Derecho, 2,447 la Licenciatura en Criminología y 649 están inscritos en Posgrado.

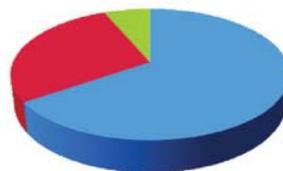
La Facultad cuenta con una oferta educativa de buena calidad para la formación de profesionales del Derecho y la Criminología; competentes a nivel nacional e internacional, y con una alta adaptabilidad en el mundo laboral.

Esto ha implicado adecuar permanentemente modelos educativos y estructuras curriculares; asegurar la pertinencia y buena calidad de sus programas educativos para la formación de una mayor profesionalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a fin de responder con calidad, oportunidad y mayor capacidad, al logro de sus objetivos.

---

**Total de estudiantes en la FACDYC 8,779**

<span style="color: blue;">■</span> Derecho	5,683
<span style="color: red;">■</span> Criminología	2,447
<span style="color: green;">■</span> Posgrado	649



• Profesores de tiempo completo	103
• Profesores de medio tiempo	39
• Profesores asignatura base	83
• Profesores asignatura contrato rectoría	84
• Profesores asignatura por ingresos propios	227
<b>Total de profesores</b>	<b>536</b>

**Porcentaje de PTC 18 %**

En nuestra Institución los planes de estudio se componen de la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura Criminología. En posgrado contamos con 11 planes de estudios de maestría y cuatro doctorados.

Las licenciaturas en Derecho y en Criminología están evaluadas en el nivel 1 de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), y además la primera está acreditada por la CONFEDU, lo que nos confirma que la oferta educativa está reconocida por su calidad y procedimientos vigentes de evaluación.

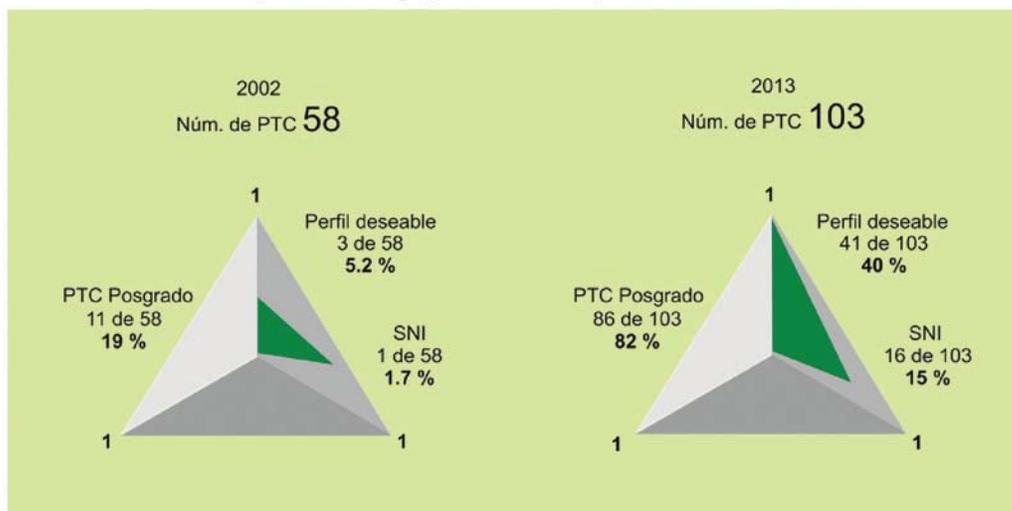


Actualmente el Plan de Estudios de Derecho está en proceso de Re-acreditación Nacional por la CONFEDU; asimismo, la Licenciatura en Criminología también está en proceso de obtener la acreditación Internacional por parte de AKREDITA. Para el año 2013 ambos planes de estudio estarán acreditados nacional e internacionalmente, por lo que el programa de Derecho entrará en el proceso de acreditación internacional y el programa de Criminología entrará en proceso de acreditación nacional.

Nuestros programas de posgrado funcionan desde hace más de 25 años. Tres de los cuatro planes de estudio de Doctorado con que cuenta la Facultad han sido reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo cual nos coloca a nivel nacional como la única escuela de Derecho con tres doctorados reconocidos por el CONACYT: uno en Nivel Consolidado y dos de reciente creación. Para el mes de marzo del 2013 estaremos proponiendo el último de los cuatro planes de estudio de Doctorado, y continuaremos con los planes de estudio de maestría hasta lograr el reconocimiento del PNPC para todo nuestro sistema de posgrado.

La calidad de nuestros planes de estudio depende en gran parte del profesionalismo, la dedicación y preparación de nuestros 536 profesores, quienes participan en las diversas actividades académicas organizadas por la FACDYC y la UANL. Contamos con 103 profesores de Tiempo completo y 452 profesores de tiempo parcial. 41 de los PTC reconocidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), y 16 profesores adscritos al SNI.

### Composición y perfil de la planta académica



La Facultad cuenta con tres Cuerpos Académicos: uno consolidado y dos en consolidación, responsables en gran parte de producir investigaciones científicas que orientan nuestros planes de estudio.

Nuestra Escuela pone especial énfasis en el desarrollo integral de los estudiantes. Hemos puesto a su disposición el Gimnasio de Cardiología, los departamentos de nutrición, de enfermería, de asuntos estudiantiles; y un centro de auto aprendizaje de idiomas. Asimismo, nuestros alumnos cuentan con un centro de cómputo moderno y eficiente, así como una sala de tutorías que tiene por objetivo atender los aspectos relacionados con la mejora del desempeño académico del estudiante.

Adicionalmente, nuestros alumnos están involucrados en un sinnúmero de actividades deportivas y culturales, encaminadas a integrarlos a la vida social, académica y cultural de la Institución.

Contamos con un Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas que tiene 1,460 metros cuadrados de construcción, una planta baja y 4 pisos, en el que laboran 16 Investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, con el propósito de contribuir al fortalecimiento académico y de investigación científica en ambas ciencias, manteniendo una estrecha vinculación con los sectores judicial, legislativo, de seguridad y administración

pública, tanto en su ámbito local como nacional; con una misión eminentemente humanista y tecnológica, siendo responsables de más de 120 productos científicos.

Somos líderes a nivel nacional en el impulso al estudio del proceso penal oral; contamos con siete catedráticos Certificados por la Secretaría Técnica para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) de la Secretaría de Gobernación. Nuestra Sala de Juicios Orales está aprobada por el Tribunal de Justicia del Estado como una sala auxiliar de dicho Tribunal, y nuestros alumnos viven esta experiencia.

Con la experiencia positiva de la Sala de Juicios Orales, se instaló una Sala Especial de Conciliación y Arbitraje en donde también los estudiantes desarrollarán sus competencias y aprenderán Derecho Laboral.

Durante el año 2011 entró en funcionamiento El Centro Universitario de Métodos Alternos y Solución de Conflictos, el cual se suma a la Sala de Juicios Orales y a la Sala Especial de Conciliación y Arbitraje como un esfuerzo de la FACDYC para fortalecer las competencias de nuestros alumnos y realzar la importancia de la responsabilidad social que tenemos como comunidad universitaria con nuestro entorno. A la fecha se han proporcionado 14,500 asesorías legales gratuitas en este Centro.

Entre su infraestructura la Facultad cuenta además con 59 aulas de licenciatura, 13 de posgrado, tres auditorios y una biblioteca para alumnos de licenciatura y posgrado.

Atendiendo a las necesidades sociales que se generan a causa de los movimientos de población, el crecimiento demográfico y el deficiente acceso a una educación de nivel superior en municipios rurales, hemos extendido nuestra oferta académica hacia los municipios de Linares, para cubrir el Sur del Estado; y Sabinas la parte Norte. Linares cuenta actualmente con 98 alumnos y Sabinas con 185.

Se realizan acciones de cooperación académica con empresas privadas, el sector gubernamental, organismos empresariales, organizaciones sociales, sindicatos, entre otros, buscando mecanismos para promover la colocación de nuestros egresados en el mercado laboral.

# Marco axiológico, Misión y Visión 2020 de la DES

## Valores:

A casi un bicentenario de vida académica, respetuosos siempre de los valores fundamentales de los hombres, nuestro compromiso sigue siendo el de contribuir en la evolución del saber del mundo jurídico y criminológico, y propiciar el incremento del bien social, participando de una forma irrenunciable a la formación integral y humanista de profesionistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, practicando los siguientes valores:

**Justicia:** la cual nos permite actuar en desarrollo de nuestras funciones, cumpliendo nuestros derechos y obligaciones de manera responsable y equitativa.

**Equidad:** ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País.

**Integridad:** proceder de forma congruente, íntegra y honrada en nuestra función docente, administrativa y como profesionales del derecho, orientando todos nuestros actos a la búsqueda de la verdad y apartándonos de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Ética Profesional:** premisa fundamental en el desempeño de nuestra vida cotidiana.

**Transparencia:** el desarrollar nuestro intelecto con la tarea permanente de buscar la verdad y exponer al conocimiento de la sociedad información relativa a las acciones y los resultados de nuestro quehacer institucional.

**Lealtad:** una de las condiciones básicas de las relaciones humanas. Al ponerla en práctica fomentamos la confianza y el respeto de los principios de nuestra Alma Mater, priorizando sus objetivos de servir a nuestra comunidad.

**Honestidad:** soporte fundamental de las virtudes, nos incita a conducirnos con la verdad aceptando errores, limitaciones y fortalezas. En nuestra Facultad debe ser práctica constante entre el deber ser y el ser, al dar cumplimiento de las normas y los valores que nos rigen.

**Responsabilidad:** nos permite hacer frente a las obligaciones y los deberes que la sociedad nos demanda, y asumir las consecuencias de nuestras acciones y actitudes.

**Libertad:** nos faculta para hacer uso de la autodeterminación de forma consciente, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada, sin afectar la esfera jurídica y moral de un tercero y, por ende, dando pie a la tolerancia.

**Respeto:** fomentar el respeto a la vida y a los demás posibilita la coexistencia en armonía y paz, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad. Fomentar el respeto a la naturaleza es un principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo.

#### Misión:

“Formar profesionistas e investigadores del derecho y la criminología con una educación integral, centrada en el aprendizaje y basada en el desarrollo de las competencias, para que su formación contribuya a la eficacia del Estado de Derecho en nuestro País y en su contexto internacional.”

#### Visión:

“Ser una dependencia socialmente responsable, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad educativa de sus egresados e investigadores en el derecho y la criminología, que atiendan eficazmente la problemática social del País.”

#### Fortalezas por orden de prioridad

1. 100% de los PE de Licenciatura reconocidos por su calidad
2. PE de la Licenciatura en Derecho y la de Criminología y PE de posgrado con modelo educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias
3. Tres PE de Doctorado incorporados al PNP
4. La Facultad cuenta con espacios oficiales de sala de litigación y mediación, sala de juicios orales y junta de conciliación y arbitraje para el apoyo de la formación de los estudiantes

5. Amplia vinculación y cooperación con los sectores académico, público y privado en el Estado de Nuevo León
6. Núcleo académico base con profesores en SNI, PROMEP e incorporados en el CA para los planes de estudio del posgrado
7. 82% de los PTC cuenta con estudios de posgrado
8. Incremento constante y paulatino de profesores PROMEP (2007:14 – 2013:41)
9. Liderazgo nacional en impulso al estudio del proceso penal y oral
10. Ampliación de la oferta educativa en Linares y Sabinas de los PE de Licenciatura en Derecho y en Criminología
11. Certificación ISO 9001:2008 en procesos administrativos
12. Programas estructurados para el desarrollo integral de los estudiantes

### Debilidades por orden de prioridad

1. Brecha de calidad entre los planes de estudio de Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Criminología
2. Brecha de calidad entre los planes de estudio de maestría y doctorado
3. Número limitado de PTC (uno por cada 77 alumnos; ANUIES recomienda uno por cada 40)
4. Bajo porcentaje de profesores capacitados en el nuevo modelo educativo y en competencias
5. Falta implementar programas de trayectoria escolar y seguimiento de egresados
6. Falta impulsar estrategias del programa integral de tutorías que involucre a los departamentos que contribuyen a la formación integral del estudiante
7. Baja tasa de titulación
8. Falta de vinculación en materia de investigación de los planes de estudio de licenciatura y posgrado
9. Baja relación de PTC con doctorado e incorporados al SNI
10. Un alto porcentaje del presupuesto de la FACDYC se destina al pago de profesores y personal administrativo (observado por CONFEDE)
11. Insuficiente infraestructura e instalaciones para la formación y los servicios estudiantiles
12. Baja proporción de alumnos que investiga y/o realizan estancias o intercambios académicos
13. Falta incrementar el acervo bibliográfico congruente con los planes de estudio
14. No hay evaluaciones externas a egresados (v.gr. EGEL)

# Estrategias para la implementación de los programas institucionales prioritarios en el ámbito de la DES para el logro de la visión

## Objetivos estratégicos

1. Contar con una oferta educativa de buena calidad para la formación de profesionales del Derecho y la Criminología; competentes a nivel nacional e internacional y con una alta adaptabilidad en el mundo laboral.
2. Ser una Facultad con desarrollo científico y humanístico de alto impacto social y académico por sus contribuciones relevantes a la generación y aplicación del conocimiento, y a la atención de problemáticas significativas del desarrollo jurídico y social del Estado y el País.
3. Contar con una gestión eficiente y eficaz de apoyo al desarrollo de las funciones universitarias, con esquemas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, y para el ejercicio transparente y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.
4. Poseer un alto grado de reconocimiento por su calidad educativa y como Escuela socialmente responsable en los ámbitos nacional y mundial.

## Programas

### **1. Gestión responsable de la formación**

- 1.1. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas de estudio que ya han sido reformados.
- 1.2. Evaluar permanentemente la capacidad académica de la FACDYC para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa y la actualización de la existente, asegurando que todos los programas que se ofrezcan cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad y su reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación.

- 1.3. Capacitar y certificar a los profesores en los modelos educativo y académico de la Universidad.
- 1.4. Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales en los planes de estudio que ofrece la FACDYC.
- 1.5. Actualizar de manera permanente el catálogo de la oferta de educación continua de la FACDYC, asegurando su pertinencia y calidad a través de estudios de necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, de adultos y de encuestas de satisfacción de los participantes.
- 1.6. Incentivar la participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos.
- 1.7. Incrementar las acciones de movilidad de estudiantes que contribuyan al desarrollo de competencias generales y específicas en diversos entornos.
- 1.8. Incentivar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. Evaluar periódicamente sus impactos, para la mejora continua de los procesos educativos.
- 1.9. Crear un mecanismo de evaluación progresiva de la formación de competencias para la responsabilidad social, que culmine en el seguimiento de egresados.
- 1.10. Establecer un esquema de coordinación para articular un Programa Integral de Tutorías con otros programas de apoyo a los estudiantes que ofrece la Universidad.
- 1.11. Fortalecer la operación del Programa Integral de Tutorías, asegurando la adecuada capacitación, actualización y certificación de profesores como tutores.
- 1.12. Establecer esquemas para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.

## **2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura**

- 2.1 Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal, regional y nacional, en las que pueda incidir la investigación que se realiza en el CITEJYC, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.
- 2.2 Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación sobre los objetivos de desarrollo del milenio, los derechos humanos, la democracia y otros de interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad.
- 2.3 Otorgar prioridad a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos.
- 2.4 Fortalecer las actividades extracurriculares de los programas educativos, mediante la presentación de conferencias, congresos y simposia, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje de los planes de estudio.

2.5 Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la FACDYC y la Universidad, con énfasis en el conocimiento que contribuya a la solución de problemáticas sociales.

### **3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos**

- 3.1 Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de la FACDYC, en la implementación del Modelo Educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
- 3.2 Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con posgrado, para fortalecer la capacidad académica de la FACDYC, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.
- 3.3 Gestionar la contratación de un mayor número de profesores de tiempo completo para incrementar la relación profesor–alumno, de conformidad con los estándares de la ANUIES y el COPAES.
- 3.4 Utilizar los medios disponibles, como la bolsa de trabajo y el programa de repatriación del CONACYT, así como los apoyos del PROMEP, para incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI.
- 3.5 Gestionar apoyos del PROMEP para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.
- 3.6 Ampliar y diversificar en las dependencias académicas del nivel superior los esquemas que fomentan la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la Universidad en universidades nacionales y extranjeras y centros de investigación, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos.
- 3.7 Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes, para el desarrollo social y económico de la Entidad.
- 3.8 Dar prioridad al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos en áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados,
- 3.9 Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional.
- 3.10 Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución, para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.

#### **4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales**

- 4.1 Construir una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 4.2 Evaluar y sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso y sus debilidades educativas, para canalizarlos al programa de talentos o de actividades compensatorias, y con ello propiciar su nivelación, permanencia y buen desempeño en la realización de sus estudios.
- 4.3 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja. Utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 4.4 Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos cada cinco años, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 4.5 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 4.6 Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, cuyos objetivos sean:
  - a) Asegurar la impartición del programa, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;
  - b) Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional;
  - c) Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes;
  - d) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;
  - e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;
  - f) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes; y
  - g) Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio.

En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar las acciones para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación y/o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT;

- 4.7 Asegurar que los planes de acción de los programas educativos se evalúen al término de cada ciclo escolar, para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias.
- 4.8 Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.
- 4.9 Dar seguimiento y evaluar el desarrollo y los impactos del Programa de Fortalecimiento Institucional y sus actualizaciones periódicas.

## **5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico**

- 5.1 Actualizar el plan de desarrollo de la FACDYC para el periodo 2013-2015, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI a lograr en el periodo 2012-2020.
- 5.2 Formular y mantener actualizado un plan de desarrollo del CITEJYC 2013-2015, que considere, entre otros temas:
  - a. La formación de investigadores jóvenes;
  - b. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico, humanístico y tecnológico de los Cuerpos Académicos;
  - c. La promoción del trabajo colegiado al interior de los Cuerpos Académicos;
  - d. La colaboración entre Cuerpos Académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social;
  - e. La promoción de la investigación orientada a atender problemas sociales;
  - f. La realización de proyectos sociales y productivos, en colaboración con grupos de interés;
  - g. La vinculación de la generación y aplicación del conocimiento con la formación profesional y ciudadana;
  - h. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación superior y centros de investigación;
  - i. El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los Cuerpos Académicos;
  - j. La socialización permanente de los resultados de investigación;
  - k. La promoción de la producción académica de los Cuerpos Académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional;
- 5.3 Evaluar anualmente el avance en la implementación de los Planes de Desarrollo de los Sistemas y de las Dependencias Académicas, y realizar ajustes, en su caso, sin cambiar su carácter estratégico, para asegurar su vigencia y pertinencia en el logro de sus objetivos y metas.
- 5.4 Incentivar el diseño y la implementación de programas educativos entre campus y dependencias de educación superior que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de

profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos y la infraestructura disponible.

- 5.5 Apoyar e incentivar la realización de programas de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que articulen y potencien las capacidades de la Universidad en la atención de problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.
- 5.6 Gestionar la conformación de redes académicas que permitan el desarrollo de vínculos entre los cuerpos académicos de una dependencia, de diferentes dependencias, así como con otras universidades nacionales y extranjeras y centros de investigación.
- 5.7 Difundir la oferta educativa de posgrado de la Universidad en medios de interés para la captación de estudiantes de alto desempeño.

## **6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo**

- 6.1 Contar con un programa de vinculación acorde con la Misión y Visión de la UANL, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y el Plan de Desarrollo de la FACDYC.
- 6.2 Apoyar e incentivar la realización de proyectos, en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 UANL.
- 6.3 Apoyar e incentivar la realización de proyectos que contribuyan a identificar necesidades de los sectores público, social y productivo.
- 6.4 Incorporar a la página electrónica de la Universidad el catálogo de los servicios en materia de consultoría y asistencia técnica y mantenerlo actualizado.
- 6.5 Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación al programa de vinculación de la FACDYC.
- 6.6 Diseñar e implementar programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
- 6.7 Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social.
- 6.8 Contar con un Programa de Educación Continua de la FACDYC que establezca alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 6.9 Socializar el programa de educación continua de la FACDYC.
- 6.10 Asegurar que las políticas y los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación y extensión del personal académico de la FACDYC.

- 7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento**
- 7.1 Contar con un Plan Rector para la ampliación, modernización y el mantenimiento de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades identificadas.
  - 7.2 Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación.
  - 7.3 Gestionar la ampliación de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico.
- 8. Procuración de fondos y desarrollo económico**
- 8.1 Gestionar recursos para:
    - a. Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos;
    - b. Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios;
    - c. Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes, en especial de aquellos en condición de desventaja;
    - d. Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la FACDYC, para el desarrollo de sus funciones;
    - e. Impulsar la internacionalización de la FACDYC y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico;
    - f. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.
  - 8.2 Incentivar y fortalecer la participación de la FACDYC en programas y convocatorias de organismos nacionales e internacionales, financiadores de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 9. Internacionalización**
- 9.1 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
  - 9.2 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.
  - 9.3 Incentivar el incremento en el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.
  - 9.4 Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL.
  - 9.5 Diseñar e incorporar páginas personales en la página web de la FACDYC, y vincularla con la página de la UANL, a través de las cuales puedan tener un mayor contacto con la comunidad académica internacional.
  - 9.6 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico.

## **10. Gestión institucional responsable**

- 10.1 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la FACDYC, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020.
- 10.2 Difundir la Visión 2020 UANL y el Plan de Desarrollo Institucional de la FACDYC en los sectores público, social y productivo de Nuevo León.
- 10.3 Asegurar que la FACDYC participe en el sistema para la implementación, el seguimiento y la evaluación anual de los avances e impactos del Plan de Desarrollo Institucional y del cumplimiento de sus metas.
- 10.4 Incentivar y apoyar el desarrollo de procesos participativos de planeación estratégica que permitan identificar fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de la FACDYC.
- 10.5 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y de apoyo de la Universidad, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- 10.6 Crear un Código de Ética de la FACDYC, acorde con el que diseñe la UANL, y promover su socialización en la comunidad universitaria.
- 10.7 Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los programas de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes.
- 10.8 Incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y la evaluación de proyectos académicos y administrativos.
- 10.9 Capacitar al personal directivo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- 10.10 Asegurar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y privados puestos a su disposición y de la gestión de la FACDYC.
- 10.11 Asegurar permanentemente la congruencia del Modelo de Responsabilidad Social (RSUANL) con el Plan de Desarrollo de la FACDYC.

Tabla resumen de debilidades y estrategias que las atienden

<b>Debilidades</b>	<b>Estrategias</b>
1. Brecha de calidad entre los planes de estudio de Licenciaturas	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 8.1, 10.3
2. Brecha de calidad entre los planes de estudio de maestría y doctorado	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.2, 8.1, 10.3
3. Número limitado de PTC	3.2, 3.3, 3.4, 3.5,
4. Bajo porcentaje profesores capacitados en competencias	1.1, 1.3, 1.4, 1.5
5. Falta estudio trayectoria escolar	1.10, 1.11, 4.1, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 10.7
6. Falta impulsar estrategias de tutorías	1.10, 1.11, 4.3
7. Baja tasa de titulación	1.10, 1.11, 1.12, 4.6, 8.1, 10.7
8. Falta vinculación con investigación	1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 3.2, 5.2, 6.4
9. Relación baja de PTC con SNI	3.2, 3.3, 3.5, 5.2, 5.5, 5.6
10. Alto porcentaje de presupuesto a RH	3.3, 3.4, 8.1
11. Insuficiente infraestructura	6.4, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1
12. Proporción baja de movilidad	1.7, 2.4, 3.6, 3.7, 4.3, 4.5, 4.6, 5.2, 5.5, 6.5, 6.6, 8.1
13. Falta incrementar acervo	7.1, 7.2, 8.1
14. No hay evaluaciones a egresados	1.2, 1.9, 4.1, 4.4, 4.5

## Conclusiones

Fundamental para trazar el rumbo a seguir de nuestra Facultad han sido la Visión 2006, la Visión 2012 y ahora la Visión 2020 de nuestra Universidad. Estos documentos nos han servido de base para crear los Planes de Desarrollo que le han dado sentido y orden a nuestras actividades cotidianas.

Hoy estamos redoblando esfuerzos para lograr las acreditaciones nacionales e internacionales de nuestros planes de estudio de licenciatura, y ya hemos obtenido el reconocimiento del CONACyT en los cuatro planes de estudio de doctorado, lo que hoy nos coloca a nivel nacional como la única escuela de derecho con cuatro doctorados reconocidos por esa Institución. Paso a paso avanzamos hacia un posicionamiento internacional.

Continuamos motivando a nuestros PTC para que se apliquen a obtener el perfil PROMEP. Damos especial énfasis al desarrollo integral de los estudiantes, creando y manteniendo la infraestructura necesaria que les permita un desempeño académico adecuado y el desarrollo personal que les ayude a enfrentar la práctica profesional.

Con la reciente integración del Centro Universitario de Métodos Alternos y Solución de Conflictos, se promueve entre los estudiantes la importancia de la responsabilidad social que tenemos como comunidad universitaria con nuestro entorno.

Nuestra área de Educación Continua busca, crea y promueve diplomados y simposia con los temas actuales que realmente impactan a la población.

Logramos acuerdos con diversas Universidades de Europa, EUA y Latinoamérica para el intercambio de estudiantes y profesores. Todas estas actividades -en investigación, desarrollo académico, etc.-, entre muchas otras están encaminadas a lograr los objetivos enmarcados en la Visión 2020 de nuestra Universidad y de nuestra Facultad.

Podemos concluir que gracias a la guía de la Visión 2020 de la Universidad, estamos en el camino correcto para lograr la consecución de nuestras aspiraciones institucionales, perfectamente alineadas a la visión de nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León.

## Indicadores y metas

	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	ÁREA RESPONSABLE
<b>MATRÍCULA</b>								
1	b. Matrícula de estudiantes de licenciatura	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura	Estudiante de licenciatura	8,821	8,779	9,200	10,000	Escolar y Archivo Subdirección Académica
1	c. Matrícula de estudiantes de posgrado	Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	564	649	850	1,100	Escolar y Archivo Subdirección de Posgrado
2	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas UANL	Estudiantes extranjeros que realizan estudios en la Universidad/ Total de estudiantes	Estudiante extranjero que realiza estudios en la UANL	0.001% 13	0.002% 16	0.003% 25	0.010% 76	Escolar y Archivo Estudios Profesionales
<b>PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS</b>								
3	b. Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades/ Total de programas de posgrado	Programa de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades	6% 1	13% 2	26% 4	40% 6	Subdirección de Posgrado
4	b. Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Programas de licenciatura que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica

4	c. Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Programas de licenciatura que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de posgrado	Programa de posgrado	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
9	a. Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del padrón de los CIEES/ Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
9	b. Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	50%	100%	100%	100%	Desarrollo Institucional
9	d. Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/ Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	0%	50%	100%	100%	Desarrollo Institucional
10	b. Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad/ Total programas de posgrado	Programa de posgrado	6%	38%	80%	100%	Subdirección de Posgrado
10	c. Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT en la categoría de competente a nivel internacional	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en la categoría de competente a nivel internacional/ Total programas de posgrado en el PNP	Programa de posgrado en el PNP		25%	40%	50%	Subdirección de Posgrado

11	b. Porcentaje de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
11	c. Porcentaje de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	0%	100%	100%	100%	Desarrollo Institucional
11	d. Porcentaje de posgrado que realiza sus estudios en programas inscritos en el PNP del CONACYT	Estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el PNP/ Total de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	6%	25%	50%	75%	Subdirección de Posgrado
<b>EDUCACIÓN CONTINUA</b>								
12	Número de estudiantes atendidos en el programa de educación continua	Número de estudiantes de educación continua	Estudiantes de educación continua	800	900	1200	2500	Educación Continua
<b>PLANTA ACADÉMICA</b>								
13	c. Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	82%	95%	100%	100%	Subdirección Administrativa Recursos Humanos
13	d. Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	22%	35%	50%	70%	Subdirección Administrativa Recursos Humanos

13	e. Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP	Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	41%	45%	70%	80%	Desarrollo Institucional
								Subdirección Administrativa
13	f. Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	14%	18%	30%	40%	CITEJYC
13	g. Porcentaje de profesores certificados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Profesores capacitados en los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de profesores	Profesor	11%	25%	60%	100%	Subdirección Académica
13	h. Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutorías	Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de tutorías/Total de profesores	Profesor	20%	30%	60%	100%	Subdirección Académica
13	k. Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	Número de Cuerpos Académicos consolidados/Total de Cuerpos Académicos	Cuerpo académico	33%	66%	100%	100%	CITEJYC